

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE MURCIA EN EL EJERCICIO 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2018, aprobó la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva a las Asociaciones de Comerciantes del Municipio de Murcia (Resolución publicada en el B.O.R.M. nº130 de 7 de junio de 2018) para la dinamización y mejora del comercio local, la creación de empleo, formación del sector comercial y fomento del asociacionismo.

Con fecha 20 de julio de 2018 se publica propuesta de resolución provisional de admitidos y excluidos, y la relación de proyectos por asociación para los que se ha solicitado subvención.

Finalizado el plazo para subsanar los defectos apreciados, el órgano instructor, una vez evaluadas por la comisión de valoración designada al efecto las solicitudes admitidas, y vista el acta de la citada Comisión de fecha 17 de septiembre de 2018 en el que se concretan las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios establecidos al efecto en la Base Sexta de la Convocatoria, se realiza propuesta provisional de solicitudes y proyectos, en los siguientes términos:

PRIMERO: Relación de PROYECTOS por solicitante para los que se propone concesión de subvención.

Proponer la concesión de subvención a los proyectos que se relacionan en el Anexo I en la cuantía que se determina, con indicando de las puntuaciones obtenidas.

SEGUNDO: Reformulación de solicitudes.

Instar a aquellos beneficiarios cuyo importe de la subvención concedida sea inferior a la que figura en la solicitud presentada, para que, en un plazo de 5 días, reformulen su solicitud para ajustarla a los compromisos y condiciones de la subvención otorgable, informándoles que, de no hacerlo, se les tendrá por desistidos de su petición.

TERCERO: Requisitos.

Advertir a los interesados que la presente subvención queda condicionada al cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



CUARTO: Plazo de alegaciones.

Conceder un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Murcia para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

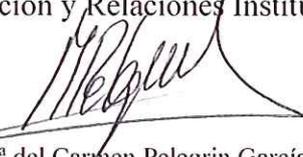
Transcurrido el plazo de alegaciones y a la vista de las que se hubiesen formulado, el órgano instructor elevará propuesta de resolución definitiva a la Junta de Gobierno Local.

En caso de no producirse alegaciones a esta propuesta, la misma tendrá carácter de definitiva.

Murcia a 24 de septiembre de 2018



La Teniente Alcalde Delegada de
Comercio, Organización y Relaciones Institucionales


-Edo. D.ª M.ª del Carmen Pelegrin García

ANEXO I: RELACION DE PROYECTOS BENEFICIARIOS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES:	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	TOTAL BLOQUE 1	TOTAL BLOQUE 2	PUNTAJACIÓN TOTAL
Murcia Centro área comercial	Murcia Shopping night	11.381,29 €	7.033,14 €	7	25,5	32,5
Murcia Centro área comercial	Black Friday	3.898,96 €	3.898,96 €	7	24,5	31,5
Triángulo de Murcia	Eventos y Acciones de promoción comercial	7.940,00 €	2.378,11 €	8	23	31
Campo de Murcia	Feria de la Agricultura y la artesanía	9.050,00 €	9.050,00 €	4	26,5	30,5
Santa Eulalia	Arbol de Navidad Santa Eulalia	1.500,00 €	1.500,00 €	7	23	30
Murcia Centro área comercial	Murcia Shopping night dinamización	11.867,90 €	11.867,90 €	7	22,5	29,5
Barrio del Carmen	Yo compro en el Carmen	6.020,61 €	6.020,61 €	6	23	29
Triángulo de Murcia	Propuesta de comercio cercano	2.355,37 €	2.355,37 €	8	21	29
Triángulo de Murcia	Jardines Verticales, Escaparatismos de zona	8.050,00 €	8.050,00 €	8	21	29
Murcia Centro área comercial	Arte en vivo -- Día y Noche Museos	7.200,00 €	7.200,00 €	7	20,5	27,5
Barrio del Carmen	Navidad dinamización Comercial	10.307,73 €	10.307,73 €	6	21	27
Beniájan	Desfile de moda Outlet	13.800,00 €	13.800,00 €	3	24	27
Santa Eulalia	Feria Outlet Santa Eulalia	3.000,00 €	3.000,00 €	7	20	27
Barrio del Carmen	Navidad fidelización clientes	13.486,03 €	12.824,66 €	6	20	26
Trapería-Platería	Moda de otoño	9.700,00 €	9.700,00 €	6	20	26
Trapería-Platería	Black Friday	6.200,00 €	6.200,00 €	6	19	25
Trapería-Platería	Shopping Day	290,00 €	290,00 €	6	19	25
Vistalegre - Belén	Campaña navidad	8.012,48 €	8.012,48 €	0	24	24
Barrio del Carmen	Black Friday	847,00 €	847,00 €	6	17	23
La Flota	Actividades de formación e innovación comercial	13.000,00 €	6.000,00 €	3	20	23
Santa Eulalia	Comercio solidario con la enfermedad	1.500,00 €	1.500,00 €	7	15	22
Vistalegre - Belén	Encuentro Networking	500,00 €	500,00 €	0	22	22
Vistalegre - Belén	Campaña ampas	1.539,12 €	1.539,12 €	0	22	22
Vistalegre - Belén	Talleres de formación	2.050,00 €	2.050,00 €	0	22	22
Santa Eulalia	calendario del comercio santa eulalia	1.200,00 €	1.200,00 €	7	13	20
Trapería-Platería	Platería- Trapería	1.170,00 €	1.170,00 €	6	14	20
Trapería-Platería	Día del Padre	340,00 €	340,00 €	6	14	20
Vistalegre - Belén	Feria del Limón	665,50 €	665,50 €	0	20	20
Alquerías	Vuelta al cole	3.000,00 €	3.000,00 €	0	19	19
Beniájan	Actividades especiales navidad y carnavales	3.800,00 €	3.800,00 €	4	14	18
Carmelitanos	I Sorteo Car. Carmelitano	12.073,50 €	12.073,50 €	0	18	18
Sangonera la verde	Desfile moda+Sorteo "Un crucero por el mediterraneo	2.132,00 €	2.132,00 €	0	18	18
Vistalegre - Belén	Campaña belleza y salud	1.393,92 €	1.393,92 €	0	18	18
Zarandona-Acozar	Feria del comercio en navidad	20.800,00 €	8.000,00 €	0	18	18
			169.700,00 €			

Fdo. Antonio Cullias Lozano
JEFE DE SERVICIO DE CONSUMO MERCADOS Y PLAZAS

